

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA.



EL COMERCIO
DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

“ 76 “ “ 5

“ 38 “ “ 3

Números sueltos del día 20 centavos

Id. atrasados 30 “

No se admite suscripción por más de 38 números.

Los Remitidos y Avisos que no estén pagados no se publicarán.

A las modas de París

M. ME L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO



BOTICA

DROGUERIA ITALIANA

PLAZA 16 DE JULIO.—LA PAZ.

Surtido completo de especialidades medicinales Francesas, Inglesas y Norteamericanas que acaban de llegar.

Drogas escogidas

Productos químicos medicinales de los mejores fabricantes de Europa. Extractos medicinales preparados en los laboratorios de su fama.

Gran surtido de Perfumería Inglesa de la renombrada fábrica de Atkinson.

Cajas de cristal para polvos de arroz muy elegantes—Sorpresas de papel muy bonito.

Artículos de fantasía para obsequios.

Mas, específicos de la casa Grimault y C.^o

Fofofo de Fierro de Lerax.

Jarabe y Vino de lactofosfato de Cal de Duaxet.

Vino de quina ferruginosa.

Elitix y Píldoras del doctor Casnavo contra las enfermedades de la piel.

Píldoras purgantes de Casnavo.

Eruta Julion purgante.

Elitix Poliboraxado de Yvon.

Elitix de Pápaina.

Preparaciones de Pectinas pépicas de Chapotaud, el gran remedio contra las enfermedades de los órganos de la digestión.

Fierro diluido o Solución de Lebaigue.

Jarabe de Saliyato de Soda.

Acido de Baccala con Paracetina de Detresno.

Jarabe de Rabano yodo.

Ópulosas e Inyección de Matico, etc., etc.

Todo a precios sin competencia, por mayor y menor.

Los pedidos para el Interior pasando de 10 Bs., se despachan sin hacer pagar ningún gasto de conducción.

Se ofrece en este establecimiento la mas escrupulosa atención y prontitud en el despacho de las recetas.

Se recomienda

El afamado "Bitter Lorini."

Domingo Lorini.

CARLOS ALOISI Y C.^o

Acaban de recibir: Extracto de tamarindo y espaldas de taurina de Carlos Erba de Milán—Fideos extra-superiores de Génova—Nuevo surtido de semillas de Vilma—Vin de Arden y C. de París—Vinos de la casa Godin Hermanos de Burdeos—Bocanillas para dientes, para sombreros y para ropa—Dulces—Confites con licor y surtidos—Cajas elegantes para obsequios, etc.

Un cómodo departamento

Se ofrece en arriendo, como para una familia, en la calle de Ayacucho.

En esta imprenta se dará razon.

La Paz, junio 20 de 1882.

v15. p7.

Por 2,400 Bs.

Se vende una casa, sita en el barrio de Santa Cruz, de esta ciudad, número 88, libre de todo gravamen e hipotecas; son dos departamentos cómodos y aseados, uno de ellos y otro de bajos, azotea, pileta de agua corriente, pesterera, y su coloso eucalipto en el centro del patio.

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Francisco Arguadas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p3

CREBADA EN BERZA

La cartolina compra este artículo.

Las personas que desean vender pueden convenir del precio con el suscrito, en la oficina, plaza Alonso de Mendoza, número 88.

Guillermo Grundy y Cia.

v10p3

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Francisco Arguadas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p3

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Francisco Arguadas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p3

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Francisco Arguadas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p3

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Francisco Arguadas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p3

El que desee comprarla, dirijirse al dueño Francisco Arguadas, que vive en la calle de Ayacucho, número 80.

v10p3

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo fino, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de París, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Después de una larga experiencia en la elaboración de esta bebida saludable y el estudio de los últimos adelantos de las mejores Fábricas de Europa, la Empresa tiene el honor de ofrecer al público la que hoy, se espande en este Dupesito, teniendo seguridad que la encontrarán, si no mejor, al nivel de la mejor Cerveza extranjera; y en cuanto a su precio no hai que decir en vista de la nota puesta al centro de este aviso.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta lejitima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

Para la fabricacion de la Cerveza, se cuenta con un hábil y experimentado elaborador que ha trabajado en los mejores establecimientos de Europa. Además, cuenta con todos los elementos de su elaboración de la mejor calidad, pues, la Empresa no ha reparado en medios para obtenerlos, a fin de constituir una industria en adelanto del país y en provecho de los consumidores. La Paz, setiembre de 1881.

1 Dozena encajonada.....	Bs. 5 20
1 Id. con cascotes.....	“ 4 40
1 Id. sin cascotes.....	“ 3 60

Puntos de venta en todos los Hoteles y demás establecimientos acreditados.

Madame Ribatet

Calle de Ingavi—Casa de la señora Rita v. de Aramayo. Especialidad de artículos para señoras y niños.

Importacion directa de París.

Acaba de recibir un selecto y variado surtido de:

- Batas bordadas de cachemira para bautismo
- Corbatas bordadas de piqué para niño
- Gorras de cachemira y otras clases
- Cuellos de hilo para señoritas, lisos y bordados
- Pañuelos de batista, diferentes clases
- Gorras de previlte, de 2, 3 y 4 botones
- Guantes de abrigo
- Sombrillas elegantes, diferentes clases
- Paraguas
- Ligas de seda blancas y de color
- Corbatas de tál y de seda
- Abanicos muy elegantes y cordones
- Tel para velos
- Encorajados y barrederas, varias clases
- Encorajados de seda blancos y negros
- Corsets, verdadera ballena
- Asahares, ternos completos
- Flores artificiales muy finas
- Piumas de todo tamaño
- Abrigos de punto para señorita
- Salidas de baile, elegantes clases
- Medias para señoras y niñas
- Calcetines de hilo de Escocia y de algodón
- Camisetas y calcancillos para caballeros
- Y otros varios artículos.

Además, tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela, que constantemente recibirá artículos de todo gusto de las mejores y mas acreditadas casas de París.

Precios sin competencia.

Tambien hace vestidos sobre medida.

Sastrería Francesa

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores tanto de esta ciudad como del interior de la república, que además del selecto surtido que tiene actualmente, en breve días recibirá un nuevo y variado de paños para levita y casacas para chaqués, Sedán. Cortes para ternos y pantalones de las fabricas Ellsant, Lozier Roubaix e inglesas.

Un gran surtido de omisias blancas y de color, fabricacion especial para las cas, de distintos precios. Como igualmente un surtido de vestidos para niños de las mas acreditadas casas de París. (Maison Costard, Blum A. Salomon.)

No es de mas de advertir al consumidor, que además de las buenas telas, se de considerar los buenos materiales que siempre tiene para la perfeccion de los trabajos que se le encomiendan.

En esta casa se encuentra una esmerada exactitud. Debo un voto de agradecimiento a las personas que me han favorecido tanto de esta ciudad como de la colonia extranjera. P3m30m. J. Ribatet.

SAENZ HER.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calcancillos, omisias finas, papel para música, abanicos, tiza para sastreres, acillos, pisa-papeles, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapielos, niveles de agua, brasaletes, broches para barbe, carton briistol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con carritos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominos, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, lioreras, costureros con señora, platos y vasos de cristal templado, palmatorias, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alicates finos, corteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio. Compra plata pija y oro.



Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a precios muy bajos:

Sulfato de Quina, esencias de Cognac, de uva blanca, de uva, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de óvria de Pino Marítimo, jarabe de rábano yodado, jarabe de Naffi de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parobes porosos, jarabe de Lacto, fosfato de cal. Bitter de Angostura legitimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, Jabon desmanchador mejor que la bestina y cualquier otra preparacion para usar manchas de cualquier clase de telas.

Se extraen muelas y dientes con la mayor perfeccion, gratis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomodan muelas y dientes artificiales en oro, con toda maestría y a gusto de los interesados. Plazuela de San Francisco. Gregorio L. Calero.

Juan de M. Benavento,

ABOGADO.

Calle del Mercado—Esquina del puente de Yanacocha—Casa propia—Nº 43.

COMPILACION

DEL PROCEDIMIENTO CIVIL

Segunda edición—Contiene—Lei de organización Judicial—Código de procedimiento Civil—Lei del Notariado—Arancel de Derechos Procesales para la república y el Arancel de 8 de Junio de 1874 para el Departamento Litoral de Debijs—Reglamento de 28 de Junio de 1881 sobre uso del papel sellado y timbres. Se halla en venta a 3 bolivianos ejemplar en rústica.

En esta ciudad—Tienda del señor Sergio del Castillo—portales de la plaza "16 de Julio." Librería del señor José María Farfán—Calle de Ingavi número 11.

Agencia en la República

Sucre Señor Doctor José Borja.

Potosí " " José David Borries.

Cochabamba " " Venancio Jimenez.

Oruro " " José Mir y Lora.

Tarja " " Tomás O'Connor

Arica " " Arich.

Santa Cruz " " Gil Antonio Peña.

Las personas que deseen comprar por mayor pueden contratar con los señores ajenos, que se hallan autorizados, para hacer rebajas segun las doctenas de códigos que demandan, hasta 20 por 100.—Los que quieran duplicar sus capitales, a poco tiempo, deben ocurrir a comprar "Códigos Compilados" por mayor.

La Paz, 11 de noviembre de 1881.

EN VENTA.

La casa N.º 3, calle de Tiquina denominada antiguamente callagon de la ahorcada, apropiada para un establecimiento de panadería. El interesado ocurra a la misma casa para concertar.

COMPANIA COLQUECHACA DEL PERU.

De órden del Directorio de la Compañía, se avisa a los accionistas de esta empresa, que se ha acordado el empuje de la 3.ª cuota de cinco por ciento. El pago de dicha cuota debe hacerse en el escritorio del suscrito desde el 5 del entrante. La Paz, junio 26 de 1882. José Durandean, Secretario del directorio de la Compañía. v15p7.

«Compañía minera de Carángas»

Se replica a los accionistas de esta empresa, empuen en poder de los suscritos, la tercera cuota de 5 p.º. La Paz, junio 22 de 1882. V. Farfan y C.º

v15p8.

En arriendo

La casa número 50, en la calle de Colón, o mas bien, un departamento muy cómodo para una familia que quiera vivir con independencia. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, por meses o años. v10p9.

UNA BOMBA

Venden V. Farfan y C.º

En arriendo

La casa número 50, en la calle de Colón, o mas bien, un departamento muy cómodo para una familia que quiera vivir con independencia. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, por meses o años. v10p9.

UNA BOMBA

Venden V. Farfan y C.º

AVISO!

Se halla en venta la casa que fué de don Fernando Finck, calle "Catacora" número 76. Es bastante espaciosa, con tres patios, siendo el último un canchón bien grande.

Para convenir del precio verse con la propietaria que vive en la misma casa. La Paz, 5 de julio de 1882. v5p3.

José Ramon Mas

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales de 11 a 3 de la tarde. Calle de Jaen número 13, (callejon de la caja de agua.) v1p10.

REDACCION

LA PAZ, JULIO 8 DE 1882.

Sueltos editoriales.

Los diarios argentinos registran varios artículos de la prensa de Rio Janeiro en que se habla de un nuevo tratado de comercio, navegación y aduanas, concluido entre nuestro ministro el señor Caballero y el de relaciones exteriores del Imperio. La prensa brasileña aplaude ese pacto, en que asegura haberse consultado convenientemente los intereses mercantiles de ambos países, estipulándose bases y condiciones las más amplias y liberales para el libre tráfico a través de las vías terrestres y fluviales del Brasil y de todos los ferrocarriles que en lo posterior se construyan.

Trascribimos hoy dos de esos artículos, tomándolos de «La Tribuna Nacional» de Buenos Aires. En uno de ellos se anuncia que el señor Caballero había partido del Brasil hacia el Paraguay, donde debe llenar una misión importante.

Había gran ansiedad dentro y fuera de la república por conocer los detalles verdaderos de la victimación de Mr. Crevaux y de los demás especionarios al Pilcomayo, pues los datos publicados se debían tomar a relaciones verbales de algunos indios. «El Trabajo» del Tarja nos ofrece esos detalles, emanados de una fuente muy fidedigna, una comunicación del reverendo padre conversor de San Francisco, punto del que había partido la exploración.

(Colaboracion.)

PRENSA NACIONAL.

Suere.

«El Progreso», número 25 se ocupa de la tan cocreada cuestión de «trégua», y precisa así sus argumentos: — «Es trégua con honra? — pero entonces cuál es?; es posible?». Es trégua con desarme? — esa no es trégua, es rendición.

Es trégua sin coersiones? — pero entonces a que empiezan a asomar las bayonetas chilenas por el norte? Es trégua sin la intervencion del aliado? — esa no es trégua, es traicion.

Es trégua con puertos francos para Bolivia y el Perú? — imposible, Chile no duerme en la hora de segar la cosecha; esa trégua, seria abdicacion.

Es trégua con previo reconocimiento de ciertos derechos del conquistador? — esa no es trégua, es conquista.»

Hasta aquí «El Progreso.» «La Industria», en su editorial del número 135, contesta, en parte, aquellos argumentos con la evanjélica salida: «la trégua nada define.»

Sí, ella nada estatuye; y precisamente ese carácter indefinido es que la hace odiosa e inaceptable a los ojos del patriotismo, por que la trégua indefinida envuelve en sí, la indefinida ocupacion de nuestro litoral; y sinó díganse, que promesa pública o privada ha hecho el gobierno de Chile sobre abandono de la detentacion que ejerce en nuestro territorio.

Bien sabemos que la trégua es un pacto de simple suspension temporal de hostilidades entre beligerantes, que vuelven a proseguir la lucha, o llegan a la paz; mui bien: ella es un recurso que el derecho internacional acuerda para atenuar las fatigas de la guerra, y dar descanso a los combatientes, que con lealtad la solicitan de mutuo acuerdo.

Pero los que patrocinan la trégua con Chile, parece que no se han detenido a pensar en las emergencias delicadas de que viene preñada esta idea.

El pacto de trégua no puede contener como cláusula única esta declaración: «trégua indefinida;» nó. Es preciso que al propio tiempo se acuerde algo sobre la ocupacion enemiga limitándola a reducida y determinada zona de nuestro territorio, sobre las franquicias que nos otorgan nuestros asaltadores en las únicas salidas que tenemos al Pacifico, y sobre las que conceden al aliado, cuya suerte es solidaria con nuestra suerte.

Y si nada de esto se ha de definir, qué adelantamos con sustituir la trégua pactada a la trégua de hecho de que hasta hoy gozamos?

Palpitantes están los acontecimientos para olvidar que si Chile propuso un día la trégua, fué como medio de frustrar, respecto de nosotros, la intervencion norteamericana, que entonces se anunciaba amenazadora de sus pretensiones.

Y aun así, nos la quería otorgar como precio de la deshonra, en cambio de la ruptura con el aliado.

Con respecto a la aludida terna, que había pasado el cabildo eclesiástico al ministerio del culto, razón y sobradísima ha tenido éste, a nuestro juicio, para devolverla. La terna, como su misma denominacion lo expresa, debe constar de tres individuos, y mal podía proponerse solo a dos eclesiásticos, cuando hai varios dignos y merecedores de esa honra. El coro de La Paz consta de diez miembros, y según toda práctica de cuerpos colegiados, no podía celebrarse un acuerdo de trascendencia sin que concurrieran dos tercios del número total de sus miembros; y no una mitad, como había sucedido en el caso que nos ocupa.

Ahora, tratando de las individualidades propuestas, las juzgamos acreedoras y meritorias, según opinion de personas competentes que habían visto dicha terna. Solo si nos ha causado extrañeza que el venerabilísimo cabildo no hubiera consignado en su propuesta el nombre del distinguido y virtuoso párroco doctor Juan de Dios Taboada, a quien el juicio público general califica como a uno de los más esclarecidos modelos del clero de La Paz. ¿No lo conceptúan los señores capitulares digno de ser propuesto?

Además la trégua, no es simple suspension de hostilidades; es tambien prohibicion de acrecentar, durante ella los beligerantes, sus elementos de guerra. La situacion topográfica de Bolivia y la clausura de toda su costa, hacen para ella no solo ilusoria, si no sarcástica esta condicion, que debe ser de perfecta reciprocidad.

El problema es complejo, y una sola palabra que no sea hija de la meditación sería, puede comprometer el porvenir de este desventurado país.

«La República», núm. 49, cede la palabra a un escrito de colaboracion que trascribimos en otro lugar y cuya lectura, así como la de sus anexos, recomendamos; él es la defensa hábil y concisa de nuestros indisputables derechos sobre Tarja, traídos a disension por el señor Rufino de Elizalde, diarista argentino.

Cochabamba. «El Heraldo», en su núm. 529, se ocupa de cuestiones bursátiles y trasmite datos oportunos acerca de la fácil estracion de la cupres que sustituirá con ventaja a nuestra especialísima produccion, la quina.

«Su núm. 530 tras nutrido editorial «los mirajes de la paz», que trascribimos íntegro en la seccion respectiva: él es la voz del patriotismo desinteresado.

Tarja. «El Trabajo», núm. 51, comenta y enaltece el mensaje del presidente de la república Argentina a las cámaras ordinarias de su patria. Cuánta envidia patriótica nos causa la lectura de este documento: hai en la confederacion mil trescientas cuarenta y un escuelas, donde concurren cien mil niños. En los países democráticos, la luz de la ilustracion es como la luz eléctrica para los escollos de los mares. De la escuela nace el ciudadano con la nocion plena de sus derechos, y forma la «guardia nacional», única fuerza armada que engrandezca a las naciones. ¿Cuándo veremos nos Bolivia, una escuela por cada iglesia y un ciudadano por cada soldado?

Oruro. Ha visto la luz pública el «Cornetapostin», especie de boletín de campaña: saludamos al diminuto colega con efusion y cariño.

que puedan ser calificados de inquisitoriales.

4.° Interesante es el punto de saber si conviene formar agregaciones de contribuyentes, para la determinacion de la renta y el modo de percepcion del impuesto, a fin de que estas operaciones se efectúen conforme a justicia, con método y regularidad, entre los individuos de cada clase agraria.

5.° La junta de vecinos notables indicará tambien las épocas más adecuadas para la cobranza del impuesto.

Dios guarde a U.—S. P. A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 5 de 1882. Vista la propuesta de don Lucio P. Velasco para establecer un servicio de correos con el nombre de «Mensajerías fluviales», entre la capital del departamento del Beni y el lugar de la residencia del cónsul boliviano en el río Madera, bajo la condicion de que el gobierno le proporcione por medio de las autoridades del departamento los tripulantes necesarios, en número de sesenta u ochenta, por el precio de veinticinco bolivianos a cada individuo por un viaje. Visto el informe expedido por la prefectura de aquel departamento, y teniendo en consideracion: que el servicio de correos es un ramo de la administracion pública que no puede ser materia de concesion para que sirva de base de negocios en obsequio de un particular; que el gobierno carece de la facultad de imponer el trabajo de tripulantes por precios fijos, no pudiendo exigirse servicio alguno personal sino en virtud de la lei o de sentencia ejecutoriada, segun está declarado en el artículo 16 de la Constitucion: se resuelve que no há lugar a la aceptacion de la propuesta de mensajerías fluviales, sometida por don Lucio P. Velasco.

Regístrese, trascribese a la prefectura del Beni para que lo haga saber al interesado, y publíquese por la prensa. SALINAS. A. Quijarro.

PRENSA ARGENTINA.

Tratado de comercio y navegacion.

El ministro plenipotenciario de Bolivia, doctor Eugenio Caballero, últimamente acreditado en la corte del Brasil, ha celebrado a nombre de su gobierno un tratado con el Imperio, en que las bases y condiciones de navegacion de la complicada tralla de los afluentes del Amazonas, con los derechos de aduana y reciproco intercambio, límites fijos, etc., han sido perfectamente constatados; no conocemos el tenor del protocolo, pero los diarios más serios del Brasil hacen elogios mui sensatos y que los reputamos merecidos. Entre ellos encontramos los siguientes artículos que traducimos con gusto, fieltanto que el propio tiempo al doctor Caballero, que se halla entre nosotros de tránsito al Paraguay, como a su digno secretario el doctor don Benjamin Galdo, uno de los jóvenes más distinguidos de Bolivia por su inteligencia e ilustracion. Hé aqui los artículos:

EL TRATADO CON BOLIVIA. No escensaremos nuestros elogios al gobierno imperial por el acto que acaba de practicar, celebrando al fin, un tratado de navegacion y comercio con la República de Bolivia, y sentando las bases de una política amplia y fecunda en nuestras relaciones con una potencia americana.

Hace mucho tiempo que «O Globo» atribuye a ese hecho beneficio una importancia capital.

Y con relacion al futuro engrandecimiento del norte del imperio, a la vigorizacion de nuestras fuerzas americanas e influencia política en esta parte del continente, no vacilamos en decir que la apertura de nuestras comunicaciones con Bolivia, estrechando nuestras relaciones con ese estado, equivale para nosotros a la conquista de tan valiosos intereses, que teniendo en cuenta el progresivo desenvolvimiento de nuestro comercio y riqueza en el inmenso valle amazónico, la reunion de intereses y el contacto más íntimo, el tratado que se acaba de celebrar es uno de los hechos más notables y de mayor alcance para el Brasil.

Segundo lo que nos consta, en ese acto internacional la política del gobierno imperial se inspiró en ideas verdaderamente liberales y en sentimientos verdaderamente americanos.

Y perteneciendo a quien perteneciera la iniciativa y la influencia que concurrió para dar ese sello al acto diplomático de nuestro gobierno, es sinuero el aplauso con que felicitamos por el a nuestro país, al gobierno que tuvo la honra de ajustar el tratado y a la potencia vecina y amiga que tantos beneficios va a recoger de él.

Por el tratado, el gobierno brasileiro se obliga a realizar la grande y reciproca aspiracion de los dos países, consiguientemente promoviendo la navegacion del río Amazonas.

cion del ferro-carril del «Madera» y «Mamoré».

Para nosotros este es el más importante de los resultados previstos por el tratado; y en el momento actual, la significacion y alcance de ese grande proyecto industrial y comercial, son altamente políticos y de él van a surgir efectos de la mayor consideracion para el porvenir de la América Meridional.

Por lo que respecta a Bolivia, esa línea franca de comunicacion con el Atlántico y la Europa, importa para ella la seguridad de su independencia y la consagracion de su autonomia como nacion soberana.

Para el Brasil importa el contrapeso de la influencia comercial, cuya balanza va a ser alterada por la apertura del canal de Panamá.

Bolivia es el corazón de América. Por su topografía especial y su geografía política es grande y rico país que quedó encerrado en el centro de nuestro continente como en un pozo estrecho y sombrío.

Separada del Océano Pacífico por la pequeña faja de territorio yermo y estéril del desierto de Atacama; sin caminos ni puertos que la franqueasen el acceso de la vía marítima; separada del estuario del Plata por cordilleras y planicies extensísimas y casi deshabitadas; separada de nuestro valle amazónico por iguales distancias e iguales, si no peores accidentes geográficos, Bolivia no pudo desenvolverse ni fortificarse por su comercio, único medio que le quedaba para utilizar sus numerosas e importantes vías fluviales, que, aun que tuviesen exploradas, la dejarían todavía, a lo menos con relacion al Amazonas, sin una comunicacion fácil y directa con nuestros puertos y poblaciones.

Es el porvenir que se descubre hoy a sus ojos con la celebracion del tratado que se acaba de firmar, es el engrandecimiento, la riqueza, la civilizacion, la fuerza impulsiva del progreso, que de hoy en adelante le aseguran en la América y en el mundo la posicion a que ella debe aspirar.

Son tres millones de hombres secuestrados del mundo los que van a quedar en contacto con el grande movimiento del trabajo y de la civilizacion universal, fundando su prosperidad y dándonos la garantia de buena vecindad de un pueblo amigo que va a deber a nuestra política y al acto oportuno que se acaba de realizar, su existencia como nacion, una vez que, por los resultados de la guerra con Chile, perdió el territorio que poseía sobre el Pacifico y quedó exánime y postrada en el seno del continente, sin caminos para llevar al resto del mundo ni la noticia de su propia existencia.

Creemos sinceramente que el digno representante de Bolivia en esta capital, el señor don Eugenio Caballero, acaba de alcanzar para su patria la mayor y más eficaz de las victorias que podía obtener, salvando a su patria de la hambrillon y de la ruina.

Y una vez que tan altos intereses americanos se hallan felizmente vinculados a tan valiosos intereses económicos para nuestra patria, saludamos con sincero júbilo el grande acto que acaba de poner el sello a una obra tan fecunda y tan noble.

Cuando en estas mismas columnas prestamos a las diligencias del ilustrado diplomático boliviano el débil consorcio de nuestro esfuerzo, teníamos justamente en el espíritu la intuicion de ese doble resultado americano y brasileiro; y al retirarse ahora temporalmente de nuestro país la legacion boliviana, saludamos cordialmente al señor Eugenio Caballero y a su distinguido secretario el señor don Benjamin Galdo, a cuyos esfuerzos perseverantes, bien acogidos por el gobierno imperial, se debe la celebracion del tratado, y los felicitamos por haber ligado sus nombres a un acto tan importante para su país, así como felicitamos al gobierno brasileiro por la sabiduría y previsora política de la que acaba de darnos un tan raro ejemplo.

(O Globo, 16 de mayo de 1882.)

EL SEÑOR EUGENIO CABALLERO.

Parte mañana para el Paraguay el ilustre representante de Bolivia, el señor don Eugenio Caballero, que residió algún tiempo entre nosotros.

Escritor distinguido, diplomático de instrucción variadísima, consiguió firmar un tratado que pone en comunicacion directa a una república tan rica y de tanto porvenir con nuestro país, que le reemplaza por el Amazonas el puerto perdido en el Pacifico.

Habiendo sido los primeros en los esfuerzos de la prensa para que nuestro país comprenda que ese tratado era un beneficio real para nuestra riqueza e influencia política, nos felicitamos por el éxito de la empresa de que se encargó el ilustre diplomático.

Hacemos votos para que en el Paraguay, donde va S. E. a tratar de la navegacion del Pilcomayo y de la revision de un tratado entre ambas naciones, obtenga el resultado que ha alcanzado entre nosotros.

Acompaña a S. E. un digno secretario, el señor don Benjamin Galdo, cuya vasta instrucción y trato atenuan gravan su recuerdo en la memoria de todos los que tratan y conversan con él.

Hacemos votos para que la ausencia de estos ilustres misioneros de la civilizacion americana, sea la menor posible del seno de nuestra sociedad.

(Gaceta de Tarde, 16 de mayo de 1882) (De «La Tribuna» de Buenos Aires, 1876.)

Transcripciones

(De LA REPUBLICA DE SUERE.) Por casualidad ha llegado a nuestros

manos el folleto publicado en Buenos Aires por el ciudadano boliviano, Santiago V. Guzmán, con el epígrafe: «El origen de su nacionalidad y derechos territoriales».

Es la coleccion de artículos de la «Nacional» en la polémica sostenida en aquel con el doctor Rufino de Elizalde.

La lectura de ese folleto nos ha causado profunda y dolorosa impresion, porque una vez más los estadistas argentinos nos manifiestan que no le entran ellos simpatía alguna por la nacionalidad boliviana; que no están dispuestos a haber aprovechado de sus circunstancias difíciles para limitar su eterna cuestion de límites con Chile, nos insultan en la desgracia.

Para que nuestros conceptos merecan alguna fé y no sean tachados por exagerados, copiaremos las palabras textuales del señor de Elizalde.

«Bolivia fué la primera nacion hispano-americana que dió origen a los funestísimos resultados que tráen consigo las alteraciones territoriales.»

«Bolivia arrebató únicamente a la república Argentina los territorios que hoy posee: Bolivia es la primera e peor ejemplo de las usurpaciones de peor carácter por su alevosia y por los más violentos: consumió la conquista de batallas ganadas en cambio de actos generosos, y por no devolver lo usurpado y mantener la conquista, se la espueste a que Chile con sus ruzas de batalla y sin alevosia despues de grandes batallas pretende imitar su ejemplo.»

Con estas y otras frases de alta civilidad y cultura, quiere demostrar al señor de Elizalde que, habiendo pertenecido al virreinato de Buenos Aires (los cuatro provincias del Alto-Perú (Bolivia) ellas no podían separarse, formar una nacionalidad autónoma que el departamento de Tarja pertenecía siempre a la Confederacion Argentina, y concluye llamando conquista alevosa y abuso de la fuerza la reclamacion de la independencia boliviana.

Para probar sus delirios patrióticos, poniéndose en contradiccion consigo mismo, como lo demostramos despues, se toma el infructuoso trabajo de buscar en el polvo de los archivos de las Reales Cédulas y las credenciales de las antiguas colonias españolas.

En un artículo de periódico imposible e inútil sería entrar en larga discusion jurídica, histórica y de derecho público para manifestar nuestros títulos y nuestro derecho a ser nacion libre e independiente. Este trabajo lo han desempeñado ya con bastante atencion y lucidez en diversas publicaciones los señores Reyes Candia, Frías, José Manuel del Campo, etc.

«Nos referimos a esos escritos que a nadie dejan que desear respecto a nacionalidad boliviana, sus límites y su existencia étnica colonial. Por hoy nos permitimos refrescar la memoria del doctor don Rufino de Elizalde con actos legislativos y diplomáticos que, de un modo claro e inequívoco, establecen la nacionalidad boliviana.»

La lei del congreso argentino de 9 de mayo de 1825, que al fin de este artículo copiamos, reconoce un modo solemne el derecho que tenía el Alto-Perú a constituirse por sí mismo.

El libertador Simon Bolívar por decreto de 16 de mayo de 1825 reconoce igual derecho.

La lei de 8 de octubre de 1826 desvanecese cualquier duda que pudiera haber respecto a ser el departamento de Tarja parte integrante de Bolivia.

Don Quintín Quevedo y el doctor Rufino de Elizalde, ministro de relaciones exteriores de la república Argentina, celebraron el 9 de julio de 1868 un tratado de amistad, comercio y navegacion. Ese tratado hoy vigente fué ratificado por los gobiernos argentino y boliviano, y canjeado en 24 de setiembre de 1869.

En el artículo 19 se estipuló que la cuestion sobre límites entre ambas potencias, jamás sería cuestion de guerra. «Adeleuta veremos que la cuestion de límites de que habla el tratado, solo se refiere al Gran Chaco, quedando así descartada la pretension sobre Tarja.»

Por la simple relacion de los hechos diplomáticos, se viene en conocimiento de la notable contradiccion en que incurrió el escritor don Rufino de Elizalde con el ministro de relaciones exteriores, don Rufino de Elizalde. El primero nos niega nuestra existencia como nacion, el segundo en representacion de su país trata con el representante boliviano de potencia a potencia. ¿Puede haber un reconocimiento más explícito? ¿Y puede haber una contradiccion más repugnante? Si las provincias del Alto-Perú (Bolivia) eran parte integrante del antiguo virreinato de Buenos Aires y por derechos de sucesion herencia pertenecieron hoy a la Confederacion Argentina; ¿por qué el señor de Elizalde trató con nosotros de potencia a potencia? Este solo hecho basta para demostrar que el derecho internacional impone la reunion de toda pretension absurda e insostenible.

Continuamos, el artículo 19 del tratado de 9 de julio de 1868 que estipuló sobre la cuestion límites, solo se refiere al Gran Chaco como lo prueba el documento publicado por la Confederacion Argentina.

La memoria del ministro de relaciones exteriores, doctor don Bernardo de Irigoyen, presentada al Congreso de 1877, registra dos notas oficiales que se ven en el tomo 1.º páginas 60 y 61. En la primera dice el señor José E. Uruburu con fecha 31 de marzo de 1876:

«Al mismo tiempo observo que, por una de las estipulaciones ajustadas, la república Argentina renuncia en favor del Paraguay a la seccion del Chaco comprendida entre la Bahía Negra y el Río

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, junio 30 de 1882. Circular.

Al señor prefecto del departamento de..... Señor prefecto.

La contribucion sobre la renta de los bolivianos y extranjeros residentes en el país, votada por la lei de 17 de agosto de 1880, no ha sido puesta aun en ejecucion, tanto por su materia mui delicada para una reglamentacion acertada, cuanto porque este ministerio ha tenido su atencion constantemente absorbida por las premiosas necesidades del servicio público, que no era dable diferir sin serios inconvenientes.

Antes de proceder a la reglamentacion de la citada lei, desea el gobierno orientarse con las indicaciones de la opinion; y para este fin dispone que se sirva U. exigir el informe de una comision de cinco a siete ciudadanos competentes elejidos de entre las distintas clases sociales, conforme a las siguientes instrucciones:

1.° La junta indicará de qué modo ha de componerse, en su concepto, la comision inscriptora encargada de determinar la cuantía de la renta, segun los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la lei.

2.° Hai que determinar cuidadosamente los medios de apreciar y calcular la cuantía de la renta imponible en cada uno de los casos que señala el artículo 1.º de la lei.

3.° En la estimacion de la renta imponible, es principio recibiendo el de que conviene evitar dos extremos opuestos, a saber: 1.º que al tomar por base la declaracion de los contribuyentes, no se deje tal latitud que la simulacion pueda consumarse con toda impunidad; 2.º que toda vez que la autoridad se viere en la precision de ordenar y llevar a cabo una investigacion, pueda ésta practicarse sin inferir a los particulares vejámenes odiosos,

Partes de la prensa para que nuestro país comprenda que ese tratado era un beneficio real para nuestra riqueza e influencia política, nos felicitamos por el éxito de la empresa de que se encargó el ilustre diplomático.

Hacemos votos para que en el Paraguay, donde va S. E. a tratar de la navegacion del Pilcomayo y de la revision de un tratado entre ambas naciones, obtenga el resultado que ha alcanzado entre nosotros.

Acompaña a S. E. un digno secretario, el señor don Benjamin Galdo, cuya vasta instrucción y trato atenuan gravan su recuerdo en la memoria de todos los que tratan y conversan con él.

Hacemos votos para que la ausencia de estos ilustres misioneros de la civilizacion americana, sea la menor posible del seno de nuestra sociedad.

(Gaceta de Tarde, 16 de mayo de 1882) (De «La Tribuna» de Buenos Aires, 1876.)

Transcripciones

(De LA REPUBLICA DE SUERE.) Por casualidad ha llegado a nuestros

